

SESIÓN ORDINARIA 6078

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SETENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de manera presencial por parte de la Administración: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el subgerente general de Negocios Sra. Mario Roa Gutiérrez, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asimismo, asistió de manera virtual: el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Inicia la sesión.

ARTÍCULO 1

El presidente Sr. Sánchez Sibaja saluda a los presentes y procede con la comprobación del quórum.

Se cuenta con cinco directores en la sala.

Continúa con la aprobación del orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6076.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica las observaciones que se realizaron ante la consulta realizada según oficio CNS-1834/04 (CNS-1835/05) Modificación integral al Reglamento General de Gestión de TI, Acuerdo CONASSIF 5-17; Consulta Lineamientos Generales-Reglamento General de Gobierno y Gestión de TI. Asimismo, se adjunta presentación en la cual se refieren las principales observaciones planteadas, en atención al acuerdo JDN-6064-ACD-1411-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-013-2024)

3.2.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, comunica sobre la transcripción de la comparecencia oral y privada, efectuada en las oficinas de la Superintendencia de Pensiones el día 10 de noviembre de 2023, la cual ha sido incorporada en el expediente administrativo 01-2023-DJ, en relación con el Procedimiento Administrativo 01-2023-DJ contra Popular Pensiones. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1255-2023-Art-9c. **Confidencial** (Ref.: Oficio PEN-119-2023)

3.3.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, comunica que se remitió en tiempo y forma a la Superintendencia de Pensiones la actualización del plan de saneamiento, la cual incorpora todos los ajustes y requerimientos solicitados por el ente supervisor mediante oficio SP-037-2024, así como, los analizados en la reunión realizada entre las partes el 10 de enero del 2024. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1254-2023-Art-9b. **Confidencial** (Ref.: Oficio PEN-132-2024)

3.4.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, informa que mediante oficio PEN-0129-2024, se remitió en plazo la respuesta al oficio SP-079-2024, indicando que no se tienen observaciones a la transcripción de la comparecencia oral y privada, del día 10 de noviembre de 2023; no obstante, se resalta que mediante oficio PEN-0995-2023 del 15 de noviembre del 2023, fueron remitidas al Órgano Director las conclusiones escritas por parte de Popular Pensiones. Y con el oficio PEN-138-2024 atendieron la recomendación legal y se hizo de conocimiento del Órgano Director. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1255-2023-Art-9c. (Ref.: Oficio PEN-147-2024)

3.5.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor interno, solicita colaboración a efecto de que, a más tardar el 7 de febrero de 2024 se realice la encuesta sobre la calidad de la Auditoría Interna. (Ref.: Oficio AG-17-2024)

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, remite el informe sobre la implementación del proceso de operativización de la estrategia, así como la hoja de ruta para su operativización. (Ref.: Oficio GGC-067-2024)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de enero. (Ref.: Oficio SJDN-047-2024)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite una propuesta para derogar el acuerdo JDN-6069-Acd-1456-2023-Art-7 referente al tema de la Ciudad Tecnológica. (Ref.: Oficio SJDN-090-2024)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General en el período 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-2-ACD-15-2024-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-0032-2024 mediante el cual se presenta la propuesta de cambio de proyecto de servicios especiales que tiene como objetivo reacomodar recursos previamente autorizados por la Junta para atender asuntos de la Universidad Corporativa, y destinarlos a la atención de algunas labores temporales y extraordinarias, con ocasión a la implementación de la estructura organizacional aprobada por este órgano. (Ref.: Oficio GGC-100-2024)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, remite informe de la Dirección de Capital Humano sobre los puestos de Alta Gerencia y Dirección ejecutados y debidamente nombrados. (Ref.: Oficio GGC-010-2024)

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DCNT-0030-2024 de la División Centro Nacional de Tarjetas, mediante el cual se remite el documento denominado "Directriz Interna Protocolo para la atención de fallas en el servicio POS", en atención al acuerdo JDN-6068- Acd-1446- 2023 inciso 2. (Distribuido en la sesión 6076) (Ref.: Oficio GGC-043-2024)

8.4.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite informe de avance de la ejecución del cronograma del Proyecto de Implementación IaaS Datacenter y el plan de trabajo para finalizar la implementación del IaaS, así como el análisis de riesgos de las ventanas y el proceso de *roll back*, en atención a los acuerdos JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b y JDN-6068-ACD-1447-2023-Art-12. (Ref.: Oficio GGC-086-2024)

8.4.5.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refiere a las metas asignadas al Fodemipyme para el período 2024 de conformidad con el estudio técnico realizado y en atención al acuerdo JDN-6061-Acd-1377-2023-Art-16. (Ref.: Oficio GGC-109-2024)

8.5.- Sociedades anónimas:

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos varios".

Todos los directores presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6078 celebrada el 7 de febrero de 2024". (083)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos**, ingresa el Sr. Daniel Mora Mora, subgerente general de Operaciones.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6076.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación el acta.

Todos los directores presentes manifiestan estar de acuerdo con el acta de la sesión 6076.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6076, celebrada el 31 de enero de 2024”. (084)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y siete minutos**, ingresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica las observaciones que se realizaron ante la consulta realizada según oficio CNS-1834/04 (CNS-1835/05) Modificación integral al Reglamento General de Gestión de TI, Acuerdo CONASSIF 5-17; Consulta Lineamientos Generales-Reglamento General de Gobierno y Gestión de TI. Asimismo, se adjunta presentación en la cual se refieren las principales observaciones planteadas, en atención al acuerdo JDN-6064-ACD-1411-2023-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-013-2024)

El secretario General Sr. Lizano Muñoz menciona que el 3.1 proviene de la Gerencia General Corporativa, la cual comunica las observaciones que se realizaron ante la consulta realizada según oficio CNS-1834/04 (CNS-1835/05) Modificación integral al Reglamento General de Gestión de TI, Acuerdo CONASSIF 5-17; Consulta Lineamientos Generales-Reglamento General de Gobierno y Gestión de TI. Asimismo, se adjunta presentación en la cual se refieren las principales observaciones planteadas, en atención al acuerdo JDN-6064-ACD-1411-2023-Art-3.

La propuesta es dar por conocido el oficio GGC-013-2024.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos**, ingresa el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-013-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica las observaciones efectuadas ante la consulta realizada según oficio CNS-1834/04 (CNS-1835/05) Modificación integral al Reglamento General de Gestión de TI, Acuerdo CONASSIF 5-17; Consulta Lineamientos Generales-Reglamento General de Gobierno y Gestión de TI.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6064-ACD-1411-2023-Art-3”. (085)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor interno, solicita colaboración a efecto de que, a más tardar el 7 de febrero de 2024 se realice la encuesta sobre la calidad de la Auditoría Interna. (Ref.: Oficio AG-17-2024)

El secretario General Sr. Lizano Muñoz agrega que el punto 3.5 corresponde a un oficio que el auditor interno del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sr. Manuel González Cabezas remitió para solicitar colaboración a efecto de que, a más tardar el 7 de febrero de 2024, se realice la encuesta sobre la calidad de la Auditoría Interna.

La propuesta es dar por conocido el oficio AG-17-2024.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio AG-17-2024, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, auditor interno, solicita colaboración a efecto de que, a más tardar el 7 de febrero de 2024 se realice la encuesta sobre la calidad de la Auditoría Interna.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (numeral 1.3)”. (089)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, remite el informe sobre la implementación del proceso de operativización de la estrategia, así como la hoja de ruta para su operativización. (Ref.: Oficio GGC-067-2024)

El secretario General Sr. Lizano Muñoz comenta que el punto 3.6 es un oficio de la Gerencia General Corporativa en donde se remite el informe sobre la implementación del proceso de operativización de la estrategia, así como la hoja de ruta para su operativización.

La propuesta es dar por conocido ese informe y su operativización.

Especifica que ese tema responde a un acuerdo de esta Junta Directiva.

La directora Sra. González Cordero sobre el punto 3.1, explica que es proviene de un asunto del Comité Corporativo de Tecnología de Información, la invitación a que los señores directores participaran en foro de la Superintendencia cuando se presentaron los lineamientos para el nuevo Reglamento general de la gestión de gobierno corporativo.

Indica que, a raíz de la amplia participación que se tuvo en ese foro y la cantidad de consultas, se acordó solicitar a la administración que hiciera la revisión exhaustiva de ese Reglamento.

Expresa que le complace saber sobre todos los aportes que se realizaron para este Reglamento, inclusive, hasta se aplazó la aprobación. Así las cosas, es importante que se analicen esos reglamentos en detalle porque después empieza a regir la normativa y si no lo realizan empezarian a tener problemas por normativa que no se había revisado y porque es necesario saber si está acorde con la operativa que se aplica dentro del Banco.

Recalca que ha sido muy buen trabajo por parte del área de Tecnología de Información y de la administración. Agradece a la gerente general corporativa.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano menciona que deben dar por conocidos estos oficios.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe sobre la implementación de la hoja de ruta para la operativización de la estrategia de conformidad con lo establecido en la normativa interna de la gestión de la estrategia de planificación institucional.

Lo anterior, en atención al inciso 2 del acuerdo JDN-6070-Acd-1468-Art-4a- inciso 2a”. (090)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

4.- Asuntos de Presidencia.

El asesor legal Sr. León Blanco precisa que explicará dos temas porque la semana anterior le hicieron dos solicitudes, la primera es sobre el informe de gestión de los directores quienes estaban en el proceso de transición que se relaciona con la prórroga establecida por el Poder Ejecutivo.

Detalla que la duda era sobre la naturaleza de esa rendición de cuentas y si debía hacerse a la luz de los cambios aplicados; es decir, si por ser los mismos directores debían entregar la información a sus sucesores.

Asegura que estudió los lineamientos de la Contraloría General de la República y se establece un procedimiento a nivel general de esa obligación.

Acota que también conversó con la Dirección de Capital Humano por ser la parte operativa que realiza ese tipo de gestiones. Esta Dirección envió un comunicado a cuatro directores en donde aclara que, debido a la prórroga presentada en los nombramientos, queda sin efecto lo solicitado en cuanto a la obligación de presentar el informe final de gestión.

Con esa explicación y las gestiones queda aclarado el punto.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que les llegó un oficio de la Dirección de Capital Humano con ese criterio en donde se dejaba sin efecto el oficio original.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**, sale el presidente Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

El asesor legal Sr. León Blanco agrega que, en cuanto a las fechas de presentación de los cuadros de mando integral, explica que los objetivos estratégicos e indicadores de un cuadro de mando integral se basan en la estrategia que tiene establecida la organización en cuanto a las pautas y lo que indica la Ley Orgánica del Banco y, con base en lo anterior, se aplica la evaluación de esos indicadores y objetivos.

Por disposición interna, están establecidas las fechas de octubre de cada año para presentar los cuadros de mando integral de las dependencias de la Junta Directiva y en noviembre se deberían aprobar en esta Junta Directiva; sin embargo, el objetivo y orientación de los cuadros de mando integral es la identificación de esa estrategia del Conglomerado.

En noviembre de 2023 por la elaboración de la estrategia 2.0 se estableció y aprobó que para esta ocasión como se estaba actualizando esa ruta estratégica, en los primeros cuatro meses de este año se conocería por parte de esta Junta Directiva los cuadros de mando integral de las dependencias especiales que le reportan a la Junta.

Por ese motivo, recientemente se están incluyendo en las agendas de Junta Directiva y después se agregarán los que faltan y hasta abril se terminaría ese ciclo porque así está calendarizado y aprobado, con el fin de aprobar y determinar el cuadro de mando integral.

Asevera que con eso aclara el tema de las fechas y reitera que, a pesar de haber fechas establecidas, en esta ocasión cambió por las circunstancias expuestas.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano recuerda que esto surgió ante una inquietud de don Raúl del miércoles anterior cuando se recibió el cuadro de mando integral de la Auditoría Interna y de la Dirección Corporativa de Riesgo, esos fueron los primeros.

Esta es una situación extraordinaria por la normativa vigente y dado un acuerdo que tomó la Junta Directiva para tener esa calendarización especial por la fecha en la que se aprobó la estrategia 2.0.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y siete minutos**, reingresa el presidente Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

ARTÍCULO 10

El secretario General Sr. Lizano Muñoz menciona que hay un acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento, el cual fue remitido por correo a los directores de esta Junta Directiva.

Explica que el Comité Corporativo de Cumplimiento conoció el programa de la Conferencia Anual FIBA AML 2024, organizado por esa empresa FIBA, por realizarse de manera presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 18 al 21 de marzo de 2024.

En el acuerdo se indica que forma parte del plan de capacitación 2024 aprobado por esta Junta Directiva para el Comité Corporativo de Cumplimiento.

Agrega que este Comité recomienda a la Junta valorar la participación de la presidenta del Comité Corporativo de Cumplimiento Sra. Shirley González Mora, así como del subgerente general de negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, y del Asesor Jurídico Sr. Juan Luis León Blanco.

El asesor legal Sr. León Blanco pide que, por estar involucrados, para la discusión de este tema se abstengan tanto él como doña Shirley.

El director Sr. Espinoza Guido sugiere que doña Shirley se abstenga de votar.

El secretario General Sr. Lizano Muñoz añade que la segunda parte del acuerdo solicita que la Junta Directiva Nacional valore la participación de doña Shirley, así como así como del subgerente general de negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, del Asesor Jurídico Sr. Juan Luis León Blanco, y de algún otro miembro del órgano director para que asistan a esta conferencia anual.

En el inciso 3 se pide avalar la participación de los oficiales de cumplimiento de las sociedades anónimas del Conglomerado, basados en que haya un presupuesto para ello.

Amplía diciendo que el inciso 4 es avalar la participación de tres funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, toda vez que sea aprobado por la Gerencia y haya presupuesto.

Comunica que esa es la propuesta del Comité.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja le parece raro que haya llegado toda la propuesta a esta Junta Directiva, porque los aspectos administrativos dependen de la Gerencia General; es decir, los permisos y la parte presupuestaria y solo depende de la Junta Directiva lo correspondiente al permiso para la directora y el asesor legal, de manera tal que no entra en discusión porque la Junta Directiva no debe aprobar esos aspectos administrativos, solo lo decide la administración.

A esta Junta Directiva solo le corresponde autorizar o no los dos permisos mencionados. Eso es lo único que sometería a votación, el resto depende absolutamente de la administración.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que ella conversó con don Hernando, están en una situación compleja en materia de estados financieros, además de que ayer se emitió una directriz a todo el Conglomerado Financiero de evitar, en la medida de lo posible, viajes al exterior por parte de todo el personal del Banco.

El cálculo de utilidades de enero demostró realmente una situación apremiante y entonces, habló con don Hernando y le dijo que debían analizar muy bien este tipo de iniciativas para conocer para cuánto da el presupuesto y también para dar el ejemplo a la administración, debido a que se prohibieron todos los viajes a todo el Conglomerado y se debe dar el ejemplo desde el más alto puesto.

Esto debe pasar por un proceso del Sicop, valorar si hay presupuesto y si administrativamente procede o no procede.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recalca que el tema de la administración es de la administración desde dos ámbitos: el presupuestario, el administrativo y las razones de oportunidad. A esta Junta Directiva solo le corresponde aprobar los permisos.

Si son diez, cinco, cuatro, dos o una persona, le corresponde a la administración.

Él solo someterá a votación el tema de las dos personas: la señora directora y el asesor legal.

La directora Sra. González Mora explica que este acuerdo se tomó con alguna urgencia por recomendación de don Hernando por los temas de trámites y de reservas y por eso se elevó hoy para la sesión de esta Junta Directiva.

Debido a esa urgencia, ella no había revisado su agenda personal y no podrá participar por impedimentos importantes a nivel personal y por tanto, declinaría de la participación y agradece la posibilidad.

Reitera que declina de la participación en esa Conferencia.

El director Sr. Espinoza Guido recomienda a la Gerencia General Corporativa que valore el hecho de que hay funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento y de las sociedades quienes tienen una certificación, la cual debe actualizarse, además de que esa actualización se hace por medio de esta actividad.

La participación presencial es una modalidad que estableció FIBA, el año pasado fue presencial y virtual.

Dice que aborda el tema desde la conveniencia de negocio y desde la perspectiva de esa línea de defensa.

Finaliza diciendo que es una respetuosa sugerencia.

La directora Sra. Palomo Leitón agrega que ella estaba en el Comité Corporativo de Cumplimiento el año pasado y se había solicitado una actualización al respecto y no se pudo ir por el tema del Sicop y porque la Institución debía estar adscrita y actualizada en el Sicop. Posterior a eso salió la nueva directriz y ellos no pudieron ir.

Considera que en temas de cumplimiento las acciones se han hecho bien, van en buen camino y no deben perder el ritmo y sobre todo con el personal.

La directora Sra. González Mora cree que, por encima del tema presupuestario, está la importancia de esta área y el continuar el proceso de certificación.

Pide tomar en cuenta esos aspectos para decidir el número de personas quienes a nivel conglomeral van a participar en ese Congreso.

Acota que su imposibilidad de participar daría el campo a alguna de las personas. Solicita que se tome en cuenta.

Agrega que además consultaron si existía la posibilidad de participar en modalidad virtual, y le dijeron a don Hernando que no. Cree que esa hubiese sido una oportunidad para colaborar en la situación compleja que explica doña Gina desde el punto de vista presupuestario.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación si aprueban la participación del asesor legal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la participación del Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, en la Conferencia Anual FIBA AML 2024, por realizarse de manera presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 18 al 21 de marzo de 2024.

Lo anterior, en atención al artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República y los artículos 9 inciso h) y 17 del Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular.

OBJETIVO DEL VIAJE:

Participar en la Conferencia Anual FIBA AML 2024, por realizarse de manera presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 18 al 21 de marzo de 2024.

Al reunir a líderes de la industria tanto del sector privado como del sector público, la Conferencia FIBA AML proporciona un espacio de *networking* dinámico para discutir los desafíos principales, debatir cuestiones clave y compartir ideas sobre las expectativas regulatorias y las mejores prácticas para prevenir los delitos financieros.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

- Ley de transparencia corporativa
- ESG (Ambiental, Social y de Gobierno)
- El uso de la inteligencia artificial en auditorías
- La convergencia del fraude y el cumplimiento de la lucha contra el lavado de dinero
- La permanente problemática de las criptomonedas

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

Juan Luis León Blanco, Asesor Legal.

PAÍS POR VISITAR:

Miami, Estados Unidos.

PERIODO DE LA GIRA:

Del 17 al 22 de marzo del 2024.

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS:

Se autoriza el pago de US\$1540 (mil quinientos cuarenta dólares americanos), por concepto de cuota de inscripción.

**Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio roaming- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros). (091)
(Ref.: acuerdo CCC-01-ACD-06-2024-Art-8)**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide que se retire el Director Corporativo de Riesgo.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos**, finaliza temporalmente su participación virtual el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide que sin analizar los temas de fondo del informe, se traslade a la Asesoría Legal para que determine si ese informe está dentro o fuera del acuerdo de esta Junta Directiva, específicamente lo relacionado con la no intervención de la Dirección Corporativa de Riesgo en el plan presentado y aprobado que se debe enviar a la Sugef.

Por tanto, la propuesta es trasladarlo al asesor legal para que determine si en relación con el acuerdo tomado por esta Junta Directiva hay un cumplimiento de ese acuerdo, debido a la fecha en que fue presentada esta nota.

La directora Sra. González Cordero menciona que en el oficio se detalla que cuenta con valoraciones positivas de las subsidiarias, todas en general, pero asegura que en Popular Seguros en ningún momento se ha valorado el servicio que brinda la Dirección Corporativa de Riesgo a esa sociedad; es decir, en la Junta Directiva de Popular Seguros no se ha aplicado alguna valoración.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que solo quiere saber si en las fechas que se presentó ese oficio hay un incumplimiento del acuerdo, inmediatamente después de que se tenga esa información, procederán a decidir qué se hace con ese informe.

El director Sr. Espinoza Guido expresa que no conoce el oficio, no sabe de qué trata.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja explica que el secretario general lo tiene, pero antes de circularlo quería ver la posición del área legal y después de eso se trasladará a todos.

El objetivo es no analizar el fondo para avanzar.

Manifiesta que la moción es trasladar el oficio presentado por la Dirección Corporativa de Riesgo a la Asesoría Legal para que emita un análisis de si dentro del acuerdo que se había tomado podría haber un incumplimiento o no al pedir a la Dirección Corporativa de Riesgo no participar en la construcción del informe que se enviará al ente supervisor.

Pide al asesor que lo presente en la sesión del miércoles 14 de febrero en asuntos de Presidencia.

Si hay una discusión de forma o de legalidad, primero abordarán esos aspectos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Trasladar a la Asesoría Legal el oficio DIRCR-62-2024 de la Dirección Corporativa de Riesgo, a fin de que, en la sesión del miércoles 14 de febrero, determine si de conformidad con la fecha en que fue presentado, está dentro o fuera del término del acuerdo de esta Junta Directiva acerca de la no intervención de la Dirección Corporativa de Riesgo en la elaboración del plan de acción remitido a la Sugef en atención al informe SGF-0072-2024”. (092)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. González Mora solicita a la administración que aceleren el proceso para cumplir con la contratación de los miembros externos de los comités, exceptuando el Comité Corporativo de Riesgo que sí tiene su miembro externo.

Explica que eso es parte de los planes de acción que ellos deben analizar.

Además, conoce de un reglamento enviado al Ministerio de Hacienda para lograr la contratación de asesores externos para la Junta Directiva. Desea saber sobre el destino de ese documento y el estatus en el que se encuentra.

Recalca que es el reglamento que se había pedido al asesor legal relacionado con la contratación de asesores externos expertos de apoyo a la Junta Directiva.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega dice que traerá un informe al respecto.

Al ser las **diecisiete horas con diecisiete minutos**, reinicia su participación virtual el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

El asesor legal Sr. León Blanco aclara que la Junta Directiva había aprobado solicitar a la administración elaborar el reglamento con el fin de autorizar una contratación de asesores externos de la Junta Directiva, pero en una modalidad que permitiera cumplir el objetivo de ese Órgano con respecto a las asesorías.

La directora Sra. González Mora explica que son dos temas; uno es el relacionado con los miembros externos de los comités y el otro es sobre el reglamento para la contratación de asesores expertos para la Junta Directiva y para los comités cuando así se requiera.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano recuerda que, en vista de las reiteradas ocasiones en que esta Junta Directiva y la anterior tuvieron que declarar “desiertos” los concursos para contratar los asesores externos, este Órgano solicitó a la Asesoría Legal establecer un mecanismo que pudiera servir a esta Junta Directiva de asesores externos y, adicionalmente, para fungir como asesores externos de los comités.

De ese modo, se puede solicitar a la administración que, con sustento en el acuerdo tomado ayer, se verifique el estado de la situación de ese reglamento para valorar si con ese mecanismo se va a poder accionar a los asesores externos de los comités, porque son figuras distintas.

La directora Sra. González Mora manifiesta que ella no está tan segura de esos acuerdos, pero ese es el espíritu de su intervención.

El director Sr. Espinoza Guido secunda la propuesta de doña Shirley en cuanto a los miembros externos de los comités, pues aún hace falta contratar para tres comités: Comité Corporativo de Tecnología de Información, Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Es muy importante ese asunto por dos razones; primero, se fortalece el órgano auxiliar que es de carácter normativo.

Segundo, existe ese pendiente con la Sugef y es parte del plan de acción.

Por las razones expuestas, es de vital importancia que puedan revisar los carteles de cada una de las posiciones porque le corresponde a cada comité revisarlo y presentarlo a esta Junta Directiva en donde se aprobaría.

El asesor legal Sr. León Blanco indica que ciertamente ese es el proceso que se debe hacer. Esta Junta Directiva aprobó que se dispusiera de ese otro mecanismo para agilizar el procedimiento, porque con la contratación adicional se duraba más y había temas en el camino. Simultáneamente por iniciativa de la Secretaría se ha gestionado que ante la espera de ese otro procedimiento, los comités han ido avanzando en la contratación, de manera que lo que queda es poco para culminar con el proceso y ahí sí es importante que la Administración con Contratación Administrativa haga lo necesario para que lleguen a los comités ya las propuestas del cartel definitivo y hacer la publicación y las adjudicaciones y simultáneamente también preguntar por esa ruta que ha llevado ese proceso de reglamentación para la asesores que la Junta quiere para futuro.

La directora Sra. González Cordero comenta que el del Comité Corporativo de Tecnología ya está aprobado.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz manifiesta que el espíritu de ese reglamento es agilizar, pero eso es lo menos que se ha visto en esto. La Secretaría no se ha detenido en ningún momento, sino que se ha continuado con el mismo sistema Sicop que se conoce. El perfil de miembro externo del Comité de Cumplimiento ya se envió al Sicop.

El cartel para el Comité de TI se tiene que revisar, puesto que la Administración no ha atendido un acuerdo que le pidió el Comité. Espera publicar el cartel del miembro externo del Comité de Auditoría y del Comité de Nominaciones sí se debe revisar un poco más. Resume indicando que el del Comité de Cumplimiento ya está, el de Auditoría el viernes, el del TI, si la Administración da un insumo que se está pidiendo, se haría de manera simultánea. El del Comité de Nominaciones debe revisar más para informar.

La directora Sra. Palomo Leitón manifiesta que casualmente la Auditoría del Banco ha hecho la revisión de esos carteles. Recuerda que cuando estuvo en el Comité Corporativo de Cumplimiento ellos detuvieron el cartel para simplificarlo, entonces el proceso de simplificación ya se dio, entonces ahora hay que ver cómo se simplifica más, pero ya el proceso se había hecho.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja apunta que esto ameritaba la discusión al respecto para ver cómo está el asunto, pues se tiene un tema de normativa, un tema de necesidad y no se ha encontrado la fórmula. Se da por discutido el tema.

ARTÍCULO 13

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que esta Junta Directiva conoció la renuncia de un director de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones y se tomó el acuerdo correspondiente para que se gestione lo que la normativa interna establece para identificar y eventualmente conocer una recomendación.

Desea consultar a la Junta Directiva y al asesor legal si jurídicamente se rompe el quórum estructural de la Operadora de Pensiones, en vista de que la sociedad anónima se rige por el Código de Comercio, a diferencia de lo que rige a la asamblea de accionistas. Desconoce si se solicita al asesor jurídico, si hay una vía para que eventualmente se haga esa valoración.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja explica que si bien es cierto la sociedad anónima se rige por el derecho mercantil, entonces se debe abordar el análisis el próximo martes porque sobre eso se acelera o no una decisión en el Comité de Nominaciones del análisis que había quedado en la evaluación pasada para ver si alguien cumple o si no inmediatamente sacar un concurso. Eso ya se había decidido, porque si no hay nadie, hay que reponerlo rápidamente y sacar el concurso al estilo de la vez anterior.

Considera que el concurso debe ser abierto para todas las sociedades, pues no se sabe en qué va a terminar la evaluación por parte de Nominaciones con respecto al tema de idoneidad y al señalamiento de la Superintendencia. Recuerda que el viernes llegó una nota de la Sugef con respecto al acuerdo que se tomó ayer, pero también se le puso copia a la Auditoría Interna.

Hoy ya hay preguntas a La Nación específicas, porque tienen en la mano..., entonces, lo que desea decir es que, con más razón se está haciendo un borrador de respuesta basado en el acuerdo tomado ayer. Considera que con eso se contestan todas las preguntas, pero el borrador estará mañana listo para tratar de hacerlo —como el pasado— lo más técnica y específicamente posible. No solo lo tiene el periodista, sino además miembros de la Asamblea de Trabajadores, por diferentes partes, están solicitando lo mismo que pide el periódico.

Cuando a él se lo preguntaron, contestó que se lo fueran a pedir al periodista, para que sepan cuál fue su respuesta. Le satisface la editorial, aunque el título sea un premio para la Sra. Clemencia Palomo y para él en cuanto a enfoque, pero esa es la libertad que tiene el medio. Por lo menos, la descripción que hace sobre el proceso que realizó, le parece que más bien fue una ganancia.

Considera que se debe determinar rápidamente una moción concreta para que de aquí al martes el asesor legal tenga un dictamen de la naturaleza jurídica de la sociedad anónima con respecto al Conglomerado y si se afecta el quórum estructural.

Sostiene la tesis de que cuando se tiene el quórum y la persona falta, se puede sesionar con el mínimo, pero cuando el órgano no tiene nombrado, por naturaleza no tiene suplentes, entonces no puede hacerlo, pero es mejor esperar la opinión del asesor legal.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Solicitar al Asesor Legal que, para la sesión del próximo martes 13 de febrero, presente un dictamen de la naturaleza jurídica de la sociedad anónima respecto al conglomerado y si se afecta o no el cuórum estructural al haber presentado la renuncia uno de sus miembros”. (093)

ACUERDO FIRME.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que se va a tener un criterio del asesor jurídico, pero hay un tema de interés supremo que debe abarcarse por lo temas que tiene la Operadora. No está tan optimista del proceso por la otra vía, lo cual desea dejar planteado.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que eso no va a cambiar la legalidad, por eso se mantiene el de legalidad. Como presidente del Comité de Nominaciones, se puede agilizar el proceso por si acaso el dictamen jurídico sale. Informa que el primer análisis se tiene casi hecho, pues en el pasado se evaluaron los perfiles de los diferentes proponentes para las subsidiarias.

ARTÍCULO 14

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de enero. (Ref.: Oficio SJDN-047-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que se tiene estas estadísticas para el mes de corte. Se tiene 38 acciones administrativas, de las cuales hay cuatro por atender. 38 acuerdos de requiere respuesta, 34 periódico y cuatro de plazo fijo, de los cuales cinco periódicos están por atender y uno también de plazo fijo.

Entre las acciones administrativas en proceso de atención, tres recaen a la Gerencia General, una tiene que ver con el inciso 1 del acuerdo 09 de la Asamblea. En este inciso 1 la Asamblea está solicitando a la Dirección Administrativa Financiera que aporte las formas en que el Banco va a llegar a tener rendimientos positivos.

El acuerdo 10 tiene que ver con una ley que está amenazando el aporte del 25% que tiene el Banco. Eso también está recargado a la Administración. Ese análisis él lo ha visto en esta Junta Directiva y sabe que la Dirección Corporativa de Riesgo lo tiene.

Después, el acuerdo 11 tiene que ver con que la Asamblea de Trabajadores está solicitando que los directores *pro tempore* brinden un informe del período, pero en el período con corte al 19 de diciembre querían un informe, toda vez que el informe de los directores *pro tempore* está siendo prorrogado, entonces la respuesta a los señores de la Asamblea con corte a junio fue atendida en el mes de agosto y ya el próximo año vendrá el otro, entonces sería como una respuesta de ese tipo.

Dice que él habló con los asesores de la Gerencia para que se hiciera esa respuesta. Esa es la descripción de los tres temas que están pendientes de la Asamblea.

Hay un acuerdo del que se recibió una nota donde se atendía, de modo que la próxima presentación del proyecto de solución integral de crédito se evidencie los riesgos, los mitigadores y el plan de gestión correspondiente, así como los costos de actualización del sistema. Eso no se ha visto en ningún foro, se está proponiendo pasarlo al Comité de TI, pero hasta hoy llegó. El tercer acuerdo es confidencial, el cual es presentar la proyección financiera sobre el fondeo en las acciones para la ruta de transformación institucional.

En las acciones administrativas que recaen a la Dirección Corporativa de Riesgo. Está uno confidencial, el cual solicita la definición de metodologías, calibración de riesgos estratégicos y ajustes del perfil de riesgo. En cuanto a los acuerdos de requiere respuesta, se reportan cinco. Hay cuatro que le recaen a la Gerencia General, que es el informe mensual de ejecutoria de créditos, que en el mes de diciembre no se presentó, y estos otros tres, de los cuales se acaba de solicitar una nota pidiendo una variación en las fechas de entrega, que es la revisión del Código de Buen Gobierno Corporativo, la revisión anual de reglamentos de políticas de gobernanza y el informe anual de gobierno corporativo. La próxima semana se conocerá en esta Junta Directiva.

El informe de seguimiento del modelo de madurez del sistema de control interno también está pendiente. En cuanto a los acuerdos de requiere respuesta plazo fijo, está uno que recae en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, que es la propuesta de modificación del pacto constitutivo de las sociedades anónimas. Recuerda que esto vino de Popular Pensiones, que pidió una revisión de eso, lo cual está todavía en esa Comisión.

De períodos anteriores, se tiene de requiere respuesta pendientes que también recae en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, la regulación para los servicios de alimentación. El segundo es la revisión del ajuste de la normativa relacionada con el pago de dietas en relación con la normativa interna a la que está referenciada el cálculo de las dietas.

En cuanto al Comité Corporativo de Cumplimiento hay unas recomendaciones en el informe de riesgo de legitimación de capitales que están pendientes. En cuanto a acuerdos pendientes de períodos anteriores, se reporta esa cantidad, unos que recaen a la Administración, que es evaluar la posibilidad de que se consideren los fondos especiales como parte del análisis y reportes internos para determinar la participación del Banco en el mercado y su impacto social. Además, elaborar y formalizar el Reglamento de Contratación de Miembros Externos, lo cual se acaba de comentar.

Asimismo, investigar el caso de la Junta Directiva de Popular. Al respecto, Popular Valores había recibido un mal asesoramiento de parte de la Dirección Jurídica, lo cual conllevó a una condenatoria de pagos de extremos laborales. La Dirección Jurídica adujo que no había recibido la notificación por un asunto operativo, entonces esta Junta Directiva acogió una recomendación de Popular Valores para que se analizara integralmente cómo se debe hacer para que las asesorías y todo lo que reciben las sociedades en general estén libres de todos estos problemas operativos.

La directora Sra. Palomo Leitón aclara que eso ya se resolvió, se vio en la Junta Directiva de Popular Valores y se pidió que se extendiera a todo el Conglomerado.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica sobre la estrategia para mejorar los servicios que brinda el Banco en las sociedades. Eso viene siendo parte de lo comentado, y el informe detallado de la revisión del perfil de riesgo del Conglomerado alineado a la normativa 24-22.

Hay más acuerdos de períodos anteriores que recaen en la Dirección Corporativa de Riesgo, como el informe detallado de la revisión del perfil de riesgo del Conglomerado. Esto está repetido, porque hay periodos de tres meses, por eso es por lo que es el mismo, pero sigue reportándose así por el sistema.

Además, revisión de políticas de riesgo y metodología para la modificación del acuerdo 2-10 Revisión de la Política de Riesgo y metodologías, por modificación a Acuerdo Sugef 17-13. Los que recaen en la Comisión de Asuntos Jurídicos están la propuesta de cambio de nomenclatura de los Centros de Negocios y el análisis del Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano pregunta a la Dirección Corporativa de Riesgo cómo está la revisión de la normativa Sugef 24-22, el tema de la revisión de la política de riesgos, la metodología, según el acuerdo Sugef 2-10 y el tema de la revisión de política de riesgo del acuerdo 17-13.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y un minutos** sale el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas contesta que la revisión del perfil conglomeral se agendó para la sesión pasada del Comité Corporativo de Riesgo, pero el Comité decidió posponerlo en virtud de que hay que alinearlos con la nueva hoja de ruta, con lo cual estaría para finales de este mes y las metodologías de ajustes de la 2-10 en materia de riesgo crediticio ya fueron presentadas. Va a verificar la razón por la cual no aparecen como cumplidas, pero ya eso fue atendido.

La 17-13 también fue cumplido, lo referente a los indicadores de liquidez, riesgo de liquidez.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano acota que se debe verificar para efectos del acuerdo y del planteamiento con la Administración.

La directora Sra. González Cordero manifiesta que todas maneras todo eso está en la revisión que se solicitó para temas del Comité, porque hay unos temas ahí que se van a consolidar, algunos dar por atendidos, porque ya perdieron vigencia y proponerle a la Administración que dé respuesta rápida para darlos por atendidos. Recuerda que el Sr. Maurilio Aguilar Rojas se comprometió a revisar esos temas y verse en la próxima sesión del Comité de Riesgo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano manifiesta que se debe coordinar con la Secretaría para ver qué queda ahí y si efectivamente ya se gestionó, que se saque del informe.

La directora Sra. González Cordero acota que son 60 temas los que están pendientes de agenda.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz añade que otro que recae en la Secretaría es la coordinación de la capacitación sobre la normativa Conassif 23-23, ya la próxima semana viene un planteamiento en ese sentido. Otro que recae en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, que es el seguimiento al plan de acción e identificar los riesgos para los casos de colaboradores quienes ejecutan funciones distintas a su puesto de nombramiento.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano recuerda que sobre este tema ya se había conocido un preliminar, pero había un plan largo. Se va a coordinar para ver el estado de la situación, porque si bien ya se conoció aquí, el plan requiere tiempo para ponerse en ejecución, entonces ver cómo se hace, si se da por conocido o se establece un informe periodo para ver en qué estado está. Dice que él se lleva esa tarea.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz dice que eso sería el informe y muestra la propuesta de acuerdo.

El director Sr. Espinoza Guido acota que ve algunos asuntos pendientes de análisis del Comité de Asuntos Jurídicos, por lo que pregunta qué ha pasado con esos temas.

El asesor legal Sr. León Blanco apunta que hay uno que ya está aprobado por la Comisión para ser agendado para la Junta Directiva. El segundo es una definición que tiene que hacer la Administración con la nomenclatura de los BDP, por lo que se han comunicado algunos oficios para recibir respuesta, entonces tal vez pedirle a la Administración y a la Subgerencia de Negocios en particular que hagan llegar la propuesta de eso para poderlo encaminarlo.

El otro que está pendiente es el de las juntas de crédito local de la homologación del contenido de las dietas que tiene la Junta Directiva Nacional en relación con la normativa que tienen ellos. Se hizo una consulta a la Auditoría Interna y ya se recibió respuesta, y se le solicitó a la Secretaría, días atrás, que complementara una información que faltaba. Él espera que eso esté aquí, sino en la próxima semana, en quince días esté agendado.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta por el de las sociedades anónimas.

El asesor legal Sr. León Blanco responde que ese ya está listo y también será elevado a esta Junta Directiva, dependiendo de la agenda que esta determine.

El director Sr. Espinoza Guido manifiesta que todos los temas son importantes, por lo que se pidió la opinión a la Asesoría Legal, de modo que él, como director, esperaría una respuesta lo más pronto posible, no solamente de la Asesoría, sino de la Comisión.

Pregunta si la Comisión se ha estado reuniendo o ha habido algún tipo de problema.

El asesor legal Sr. León Blanco contesta que cuesta un poco congeniar las agendas, porque tienen que estar los tres miembros, pero en esta nueva etapa se hicieron dos reuniones y él pidió que cuando se hicieran las convocatorias se cumpliera con la asistencia.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si hay algún rol.

El asesor legal Sr. León Blanco responde que lo que pasa es que coinciden con los comités que también tiene la Junta y, por ejemplo, don Max asiste a uno o a una junta directiva, y él tiene que estar en otro comité, entonces no se pueden reunir. Cada dos semanas hay que coordinar las agendas.

La directora Sra. González Mora considera que el informe está un poco abultado, y por las respuestas del Sr. Juan Luis León, en el caso del Comité Corporativo de Cumplimiento hubo un tema que fue resuelto en la última sesión y dadas las respuestas de don Maurilio, recomienda que antes de traer esto se consulte a cada unidad responsable para ver el estado y se agregue ahí una columna que indique en qué sesión se verá, a fin de tener un recuento claro y real de lo que está pendiente. Tal vez es un poco más trabajo, pero ahorra tiempo de discusión.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega opina que debe haber un poco más de técnica, pues los acuerdos se deberían llevar en una tabla con el número y que indique si está en proceso. Propone tener una sesión rápida para ver de qué forma se puede hacer esto en una filmina, donde se pueda ver qué estado tiene cada tema y qué respuesta tiene.

Dice que ella se pondrá a trabajar con el Sr. Luis Lizano Muñoz para ver qué se puede trabajar en el informe, a fin de que venga menos prosa y más gestión.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano mociona para 1. *Dar por recibido el informe de seguimiento con corte al 20 de enero, contenido en el oficio SJDN-047-2024. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular.*

2. *Instruir a las unidades responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos con corte al 20 de enero 2024, de la Junta Directiva Nacional.*

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 20 de enero 2024, contenido en el oficio SJDN-47-2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del *Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

2. Instruir a las unidades responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos con corte al 20 de enero 2024, de la Junta Directiva Nacional”. (094)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite propuesta para derogar el acuerdo JDN-6069-Acd-1456-2023-Art-7 referente al tema de la Ciudad Tecnológica. (Ref.: Oficio SJDN-090-2024)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede a leer la propuesta de acuerdo, la cual indica:

“CONSIDERANDO:

1. La División Oficina Corporativa Administración Proyectos informa que el proyecto Ciudad Tecnológica Banco Popular no ingresó en la cartera de proyectos que administra esta oficina.

2. La Dirección de Tecnología de Información y la Dirección Soporte Administrativo indica que no hay compromisos adquiridos con terceros para este proyecto.

3. Con acuerdo 1361 de la sesión 6060 se acordó Autorizar a la Administración para desvincular como activo fijo del Banco el bien inmueble denominado Pentágono, folio real 4-125955-000, ubicado en el distrito de San Pablo de Heredia, frente al complejo comercial Plaza Bratsi y se le solicita disponer de dicho bien para su venta.

SE ACUERDA:

Derogar el inciso 2 del acuerdo 222 de la sesión JDN-5979-2023, relacionado con el plan de trabajo de la Ciudad Tecnológica Banco Popular.

Lo anterior, en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-6069-Acd-1456-2023-Art-7 y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública”.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“CONSIDERANDO:

1. La División Oficina Corporativa Administración Proyectos informa que el proyecto Ciudad Tecnológica Banco Popular no ingresó en la cartera de proyectos que administra esta oficina.

2. La Dirección de Tecnología de Información y la Dirección Soporte Administrativo indica que no hay compromisos adquiridos con terceros para este proyecto.

3. Con acuerdo 1361 de la sesión 6060 se acordó Autorizar a la Administración para desvincular como activo fijo del Banco el bien inmueble denominado Pentágono, folio real 4-125955-000, ubicado en el distrito de San Pablo de Heredia, frente al complejo comercial Plaza Bratsi y se le solicita disponer de dicho bien para su venta.

SE ACUERDA:

Derogar el inciso 2 del acuerdo 222 de la sesión JDN-5979-2023, relacionado con el plan de trabajo de la Ciudad Tecnológica Banco Popular.

Lo anterior, en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-6069-Acd-1456-2023-Art-7 y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública". (095)

ACUERDO FIRME

La directora Sra. González Mora observa que en el segundo párrafo dice "asimismo se presente una propuesta para valorar la vigencia del acuerdo, remitir informes trimestrales de las direcciones de Banca Social", ahí sigue.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz apunta que hubo un error con la propuesta de acuerdo.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y tres minutos** reingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano pregunta si el otro es derogar el inciso 1 del acuerdo 107 de la sesión JDN-5801-2021 mediante el cual se instruye a la Secretaría General, una vez que hayan sido conocidos por la Junta Directiva Nacional, remita al Directorio de la Asamblea de Trabajadores los informes trimestrales de gestión de la Dirección de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial".

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que la Junta Directiva pidió dos cosas a la Secretaría, una es revisar. Dice que el acuerdo tiene dos partes, esta es la segunda parte.

La directora Sra. González Mora dice que lo que ella estaba leyendo está bien, pensó que se había confundido de oficio.

Observa que en el segundo párrafo se indica, *asimismo, presenta una propuesta, pero al final se señala: y que no se incluya como pendiente el acuerdo referente al plan de saneamiento dado que el plan ya se envió a la Supen y aún no ha sido aprobado por esta.*

Asegura que ese es el documento que esta servidora tiene en su agenda y ya lo revisó.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano afirma que la directora González Mora tiene razón.

Precisa que ya votaron el tema de Ciudad Tecnológica y plantea la posibilidad de devolver los otros ítems que vienen en este oficio ya que no están plasmado en el orden del día.

El director Sr. Espinoza Guido anota que el tema que se incorpora en el inciso 2) de este oficio no pertenece a ningún tema de agenda y confirma que lo único que corresponde a la agenda es lo relacionado con la Ciudad Tecnológica.

ARTÍCULO 16

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General en el período 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-2-ACD-15-2024-Art-4)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz recuerda que el Cuadro de Mando Integral se presenta por normativa interna y especifica que los primeros tres renglones son adoptados de manera institucional, tienen una valoración del 25% y se relacionan con la realización del examen de la Ley 7786, que vale un 12%.

En el segundo renglón se señala el medir la gestión de ética del funcionario, nota que hay varios parámetros establecidos y esta parte tiene un valor de 8%. El renglón 3 tiene que ver con realizar y aprobar el examen de cultura de riesgo en la fecha indicada.

Amplía que se han propuesto 13 objetivos y destaca el *fortalecer la gestión documental de la Secretaría General, conforme a la normativa que lo regula, desde la perspectiva del archivo de la documentación física, digital y cultura archivística para el período 2024.*

A este objetivo se le da un peso del 25% y se cumplirá devolviéndole al Archivo Nacional la documentación del año 2008 al 2012, que está en poder de esta oficina. Esto bajo los parámetros, la normativa y las leyes que así lo norman; aprecia que el Área de Apoyo Administrativo colaborará con este proceso.

En cuanto al Control Interno, se proponen una mejora en la normativa interna de la Secretaría General, según lo que esta Junta Directiva les asigne y que *coadyuve al cumplimiento normativo que lo regula, así como la atención de requerimientos especiales que la Junta delegue a la Secretaría General, para el período 2024.*

Afirma que para brindar más calidad se está proponiendo la definición de tres lineamientos relacionados con distintas suposiciones y plantea el hecho de darse un secuestro de información en esta Junta Directiva, también destaca el manejo de las actas, las agendas mínimas y lo que esta Junta Directiva recientemente aprobó en cuanto a la alimentación.

Explica que definirán lo anterior de la mejor manera en lineamientos internos y, por supuesto, el tema vendría para conocimiento de esta Junta Directiva la mejora de algún lineamiento que se solicite.

Finalmente, cita al Área de Transcripción y la elaboración de lineamientos internos para la estandarización de la transcripción. Afirma que se están comprometiendo con hacer una herramienta interna que sería puesta en conocimiento de todos los miembros de esta Junta Directiva.

Confirma que la propuesta de este CMI fue presentada y analizada en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y cuenta con el aval correspondiente.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *Aprobar el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General en el periodo 2024.*

Lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 27 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.

La directora Sra. Palomo Leitón recuerda que los CMI se modificarán una vez que pase el primer trimestre y consulta si este CMI quedará igual o tendrá algún cambio una vez que se modifique todo lo del Banco.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz aclara que la modificación señalada responde a los nuevos lineamientos, a la nueva Hoja de Ruta, y hasta el momento la Secretaría no ha sido tocada. Afirma que se mantiene igual.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Secretaría General en el periodo 2024.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 27 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”. (096)
(Ref.: Acuerdo CCNR-2-ACD-15-2024-Art-4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-0032-2024 mediante el cual se presenta la propuesta de cambio de proyecto de servicios especiales que tiene como objetivo reacomodar recursos previamente autorizados por la Junta para atender asuntos de la Universidad Corporativa, y destinarlos a la atención de algunas labores temporales y extraordinarias, con ocasión a la implementación de la estructura organizacional aprobada por este órgano. (Ref.: Oficio GGC-100-2024)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y tres minutos** ingresa la directora a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja explica que este es un asunto que le corresponde a la función administrativa, pero debe aprobarse en esta Junta Directiva.

Añade que al verlo le solicitó al asesor legal que les hiciera un pronunciamiento de cómo pueden tomar un acuerdo en esta Junta Directiva para que este tipo de cambios, siempre que vayan dentro del mismo equilibrio de la Administración, no vengán a este foro.

El director Sr. Espinoza Guido cree que ya tomaron un acuerdo sobre el tema la semana pasado con un cambio que hicieron de aspectos que estaban en el proyecto de cobro y se pasaron a análisis de crédito. Afirma que, efectivamente, deben analizar cómo darle más celeridad al tema.

La directora de Capital Humano a. i. Sra. Goyez Rojas informa que había un equipo de personas que trabajó el año pasado en la Dirección de Capital Humano y especifica una cantidad de seis personas en temas de la Universidad Corporativa a quienes se les terminó el contrato en diciembre del año pasado. El personal había apoyado en labores relacionadas con lo que hace la Universidad para formar a los funcionarios que van surgiendo en las posiciones, es decir, revisar perfiles, escalas salariales, etc.

Afirma que estas personas ya tienen la formación correspondiente y a partir de la implementación de la estructura, como solo hay tres personas que trabajan actualmente en toda la revisión de los puestos, los perfiles, los ajustes salariales, pues con tres personas no es suficiente.

Así, como hay tres personas ya formadas sería aumentar en un 100% el equipo. Reitera que la actualidad tiene a tres funcionarios y con la incorporación de tres más, tendrán seis para así poder cumplir con el cronograma.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, salen momentáneamente las directoras Sra. Clemencia Palomo Leitón y Sra. Iliana González Cordero.

Aclara que las personas señaladas estaban por servicios especiales, en diciembre se les terminó el contrato y la intención es incorporarlas lo antes posible para no atrasar los cronogramas de implementación. Menciona brevemente que también correspondería cambiarle el nombre al proyecto porque antes estaban en la Universidad Corporativa.

Manifiesta que las personas cumplen con todos los requerimientos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja observa que hay cinco directores en la sala y procede con la votación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el cambio de proyecto, a fin de que la Dirección de Capital Humano utilice los tres recursos avalados presupuestariamente para el año 2024, para el proyecto Construcción de perfiles de cargos vinculados con la implementación de la nueva estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva Nacional, en el entendido que la modificación propuesta no implica erogaciones adicionales a las presupuestadas y el costo se mantiene según lo aprobado; además, considerando que corresponde a una labor excepcional que debe ser atendida con celeridad”. (097)
(Ref.: Oficio GGC-100-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y siete minutos**, regresa la directora Sra. Iliana González Cordero.

ARTÍCULO 18

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, remite informe de la Dirección de Capital Humano sobre los puestos de Alta Gerencia y Dirección ejecutados y debidamente nombrados. (Ref.: Oficio GGC-010-2024)

La directora de Capital Humano a. i. Sra. Goyez Rojas recuerda brevemente un acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional donde se decía que el proceso de nombramiento de los puestos de Alta Gerencia debe traerse a este foro. Entonces, en el tema de cómo va el plan, la Dirección de Capital Humano realizó en el 2023 el proceso de contratación de la gerente general, del director general de Transformación y del director financiero.

Informa que ya están en proceso de análisis los atestados de las personas que están participando para director jurídico, avisa que en este mes se nombra a la persona y hay un cronograma de implementación

Reconoce que el cronograma remitido para esta sesión está desactualizado, hay uno más actualizado para los nombramientos que faltan y anota que hace falta nombrar en la Dirección de Capital Humano y Dirección de Tecnología.

Avisa que todas las posiciones tienen a alguien nombrado, en todos los puestos hay alguien que está ejecutando la labor, pero los funcionarios están en ascensos interinos y la intención es sacar a concurso estas plazas e ir nombrando. Es un proceso que no es rápido porque debe revisarse la idoneidad, hacer la revisión de Seguridad, de Oficialía de Cumplimiento, realizarles una entrevista y todo este trámite, de hacerse rápido, dura un mes.

Reporta que hay una programación para cada una de las posiciones, especifica la posición del director de Gestión de Transformación, del director de Tecnología, el de Eficiencia, son las direcciones que falta por nombrar, reconoce que tienen a alguien en estos momentos, pero esa persona no está en propiedad.

Menciona la rapidez con la que pueda irse, cita como ejemplo la plaza del director jurídico y explica que por la época en la que sacaron el concurso, que fue a fin de año, las personas no participaron, estaban de vacaciones y fue necesario ampliar las fechas. Por supuesto, esto causó que se corrieran en el cronograma.

Prevé que, en algunos casos, el proceso pueda ser más rápido que en otros y probablemente este cronograma pueda irse achicando. De igual manera, señala que informarán sobre esto cada tres meses y esta Junta Directiva observará el avance correspondiente.

Finalmente, plantea que la propuesta es aprobar el cronograma y que la Dirección de Capital Humano siga trabajando sobre esto.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano señala que parte de los informes aprobados ayer en el Plan de Acción se relacionan con los nombramientos en propiedad de la alta gerencia.

Acto seguido, pregunta si el cronograma recién presentado, es consistente con las fechas que aprobó esta Junta ayer.

La directora de Capital Humano a. i. Sra. Goyez Rojas responde que debe tomarse en cuenta que los procesos de la alta gerencia, es decir, gerente, subgerentes y directores generales, ya están listos. Un aspecto diferente son los puestos claves y afirma que en estos puestos claves ya hay ocho directores nombrados.

Finaliza su intervención y confirma que está alineado a los dos cronogramas.

Al ser las **dieciocho horas con un minuto**, regresa la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón,

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de la Dirección de Capital Humano sobre los puestos de Alta Gerencia y Dirección ejecutados y debidamente nombrados.

En vista de que existe un cronograma definido para la implementación de la estructura para los puestos de Dirección pendientes de nombramiento, se solicita llevar a cabo, de conformidad con el cronograma, la ejecución de los procesos de selección de puestos de dirección pendientes e informar a esta Junta Directiva cuando se concluya con todos los procesos.

Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5921-Acd-444-Art-3”. (098)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cuatro minutos** se retira la directora a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas, e ingresa el jefe de la División Centro Nacional de Tarjetas Sr. Kenneth Gutiérrez Montenegro.

ARTÍCULO 20

8.4.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite informe de avance de la ejecución del cronograma del Proyecto de Implementación IaaS Datacenter y el plan de trabajo para finalizar la implementación del IaaS, así como el análisis de riesgos de las ventanas y el proceso de *roll back*, en atención a los acuerdos JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b y JDN-6068-ACD-1447-2023-Art-12. (Ref.: Oficio GGC-086-2024)

Al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos**, ingresan los Sres. Ivannia Alfaro Rojas, directora a. i. de Tecnología de Información; Zarina Arguedas Porras, directora del proyecto IaaS y Freddy Leiva Calderón, director general de Transformación e Innovación.

La directora de Proyecto IaaS Sra. Arguedas Porras menciona que se da cumplimiento del acuerdo JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b con el cual fue solicitado la presentación de los avances en torno al proyecto de implementación de IaaS Datacenter y el acuerdo JDN-6068-ACD-1447-2023-Art-12, que solicitó la definición del plan de trabajo para la implementación del IaaS y la realización de un análisis de riesgo para las ventanas de migración.

Señala que, con corte al 19 de enero del 2024, se llevaba un avance real del 67% sobre el 65% que se había planificado. En ese sentido, menciona que, a pesar de las situaciones enfrentadas el año anterior, se ha logrado repuntar el progreso del proyecto.

Acota que al corte presentado se llevaban 22 ventanas, mientras que, a hoy, ya se han ejecutado 50 ventanas, lo cual evidencia el porcentaje de avance.

Al respecto, recuerda que se habilitaron fechas especiales en noviembre y diciembre del 2023, así como enero del 2024 para lograr avanzar a toda velocidad en el trabajo de las ventanas.

Lo anterior, con la finalidad de terminar la etapa de la migración del proyecto antes de que se venza el contrato con el proveedor.

Muestra la cantidad de ventanas que se han atendido en los diferentes periodos y reitera que, a la fecha, se ha ejecutado una cantidad importante de ventanas. En este punto, cita que lo más representativo es el avance en la migración.

Por tanto, informa que al corte del informe se había logrado un 34% de los componentes migrados, pues aclara que no es tan grande la ejecución de ventanas, pues en una solo se efectúan uno o dos componentes complejos; mientras que en otras se llega a migrar unos 20 servidores de una plataforma a otra.

Entonces, explica que ese indicador es primordial porque a parte del avance que se ha logrado, se determina la cantidad de componentes. Así, puntualiza que en la actualidad se lleva un 47% de avance, lo que significa que casi un 50% de la plataforma del Banco ya está con el nuevo proveedor.

De manera ilustrativa, presenta las principales actividades desplegadas en diferentes momentos del año, que son parte de la etapa de implementación y de migración, por lo que quedarían actividades de monitoreo que trascienden la fase de implementación del proyecto, es decir, la operación del servicio, así como mejoras de procesos.

Por tanto, explica que se estaría en operación con el nuevo proveedor y seguidamente se deben recibir los servicios, así como trabajar en el afinamiento de monitoreo, que es un proceso continuo y que demandará más esfuerzo de los equipos.

Posteriormente, se trabajará en la mejora de procesos, así como en empatar los procesos que tiene el Banco con el nuevo proveedor.

Otro aspecto importante que se señalaba es el tema de los riesgos y los *roll back* en las ventanas. En ese sentido, especifica que todo el plan de migración se basa en un análisis de riesgo y cómo se dividen las ventanas para migrarlas.

Igualmente, puntualiza que dentro de la normativa existente en la Dirección de Tecnología de Información se establece que cualquier cambio que se realice debe contener la identificación de riesgos, pues a partir de esto se conoce cuáles técnicos o ingenieros deben participar en una ventana.

También se cuenta con puntos de control para determinar que lo que se realiza está según lo planificado para continuar con las siguientes etapas o, eventualmente, devolver el proceso, que es lo que se llama *roll back*.

Afirma que este proyecto no es ajeno a ese tipo de situaciones, por lo que con mucha más razón es fundamental el análisis de riesgo.

Comenta que en la ventana que se gestionará el próximo domingo 11 de febrero del 2024 participarán 25 personas, aproximadamente, con la finalidad de asegurar que si algo sale mal se logre contener la situación y resolverla. Por ello, cita que la persona experta está al pendiente de la ventana.

En ese sentido, considera que se pueden generar situaciones, pero son parte del análisis de riesgo efectuado tanto por los ingenieros como por el proveedor de servicios y sus fabricantes.

Lo expuesto, es el desarrollo de los aspectos solicitados para esta presentación, por lo que se agregan una serie de considerandos, a saber:

1. Que la Junta Directiva Nacional solicitó que cada dos semanas se presente un informe de avance en la ejecución del cronograma del Proyecto de Implementación de IaaS.
2. Que la Junta Directiva Nacional solicitó a la Administración definir el plan de trabajo para finalizar la implementación del IaaS.
3. Que la Junta Directiva Nacional solicitó a la Administración que para las ventanas de migración que se realicen se debe asegurar que se cuente con el análisis de riesgo y el proceso de *roll back*, si fuera requerido.

Así, puntualiza que se reporta el avance logrado con corte al 19 de enero del 2024 y de acuerdo con el plan ya se lleva un porcentaje importante de migración de la plataforma, un 34%. Este actualizado, a hoy, es de un 50%.

Acota que se había solicitado que las ventanas contaron con un análisis de riesgo, lo cual se ha llevado a cabo.

Indica que la Dirección de Tecnología de Información identificó que el acuerdo JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b, referente al cronograma del Proyecto de Implementación IaaS, solicitaba que la atención de alertas se podría hacer de forma mensual y no bisemanal.

Lo anterior, porque se entrega el informe cada dos semanas, sin embargo, existe un interés de que se pueda presentar de una manera mensual.

El director general de Transformación e Innovación, Sr. Leiva Calderón aclara que el proyecto, en la actualidad, va en marcha con prácticamente el 50% de la plataforma migrada.

Lo anterior, significa que se está trabajando con 2 proveedores y toda la operación está duplicada.

Ahora bien, aclara que la parte crítica contractual, que se trabajó el año pasado, ya fue superada. Por tanto, la solicitud a la Junta Directiva es que se pueda extender el seguimiento, lo cual no significa que el trabajo se disminuirá, sino que lo que se propone es que se revise mensualmente, puesto que el proyecto está en plazo y con un avance adecuado.

En ese sentido, manifiesta que, si se presenta alguna eventualidad, se remitirá un informe especial.

En síntesis, se cuenta con un plan definido, acordado con el proveedor; asimismo, el proyecto va en marcha, inclusive un 2% por encima de lo planificado.

Así, la propuesta es dar por atendido el tema del plan y que se remita el informe mensual, pues considera que en muchas ocasiones se reportará lo mismo, por lo que se podría optimizar el tiempo de esta Junta Directiva.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora justifica la solicitud del equipo de Tecnología de Información y recuerda que cuando esta Junta Directiva hizo la solicitud se estaba en un periodo complicado.

Por tanto, este Órgano Colegiado deseaba conocer con rigurosidad y exactitud cuál era el proceso de solución del tema.

Al respecto, tal y como se ha informado, se cumple a cabalidad con el cronograma acordado con los proveedores, tanto el de salida como el de entrada.

En ese sentido, considera que esta Junta Directiva debe garantizar que el proyecto vaya en marcha y le parece razonable concentrarse en la migración y no en el informe.

La directora Sra. Solano Brenes consulta si las 50 ventanas migradas ocupan en algún momento revisión o una actualización; o bien, ya por migradas no requieren de ningún cambio.

La directora del proyecto IaaS Sra. Arguedas Porras responde que lo que se traslada a la nueva infraestructura queda 100% operativo, por lo que durante la ventana se efectúan pruebas para asegurar que el rendimiento y el desempeño de cualquier servicio del Banco será 100% operativo. Después, se realiza la observación y el monitoreo.

Por ejemplo, para un caso particular debieron aplicar un *rollback* un día después porque experimentaron una situación, así que debieron regresar todo a la nueva plataforma y pasarlo en otro momento. Sin embargo, aclara que ese 50% que ya tienen está un 100% operativo y estable con el nuevo proveedor.

La directora Sra. Palomo Leitón señala que le alegra mucho el informe y felicita al equipo, ya que van con indicadores por encima de lo propuesto, además de que solo se efectuaron dos *rollback*, lo cual representa un gran logro.

Dado que el 22 de mayo es la fecha de inicio de Sonda como proveedor encargado oficial, le parece recordar que en los cronogramas previos se establecía que podrían estar terminando en abril, es decir, que había un pequeño espacio de holgura.

Entonces, si el inicio del contrato con Sonda es el 22 de mayo, pero terminan la migración antes, pregunta si en ese momento se cierra con Datasys y empiezan de inmediato con Sonda, o si deben esperar un poco más.

El director Sr. Espinoza Guido desea compartir tres puntos concretos. En primer lugar, que el avance está bien, pero antes no estaba bien, así que se realizó un ajuste debido a que mostraban un 23% de desfase, el cual lograron cerrar sentándose a negociar con los proveedores, según comprende.

En tal sentido, consulta cuál ha sido la demanda de recursos para cumplir con ese avance del proyecto: de acuerdo con lo planificado o si se han requerido más recursos, además de cuáles han sido algunos requerimientos adicionales por parte de Sonda, que recibirá todo el sistema y es la más interesada.

En segundo término, sabe que lo presentado ahora es lo que ha transcurrido, aunque también entiende que el equipo está viendo el futuro inmediato. Por tanto, consulta cómo se miran esas cuatro semanas siguientes con respecto a la probabilidad de que alcancen el mismo nivel de éxito.

La directora, Sra. González Mora afirma que su pregunta se relaciona justamente con ese desfase del 23%, así que le gustaría saber cómo se logró llegar a un 34% real sobre un 34% proyectado al 19 de enero.

La directora Sra. González Cordero comparte una observación al director, Sr. Espinoza Guido, quien ahora preside el Comité Corporativo de Tecnología de Información, además para el Sr. Mora Mora y el Sr. Leiva Calderón, porque en el ínterin que estaban con el desfase se emitieron varias recomendaciones e incluso advertencias de la Auditoría Interna, como la n.º8, muy gruesa para responder.

Sin embargo, la institución mantiene una deficiencia de personal en las áreas de tecnología, pues los mismos que realizan las labores operativas son quienes deben atender esos informes administrativos que en algunos casos son muy complejos.

Entonces, haría un llamado al director, Sr. Espinoza Guido, para que eso se simplifique, como ella lo hacía en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, a fin de ayudarles, porque si ya muestran porcentajes que sobrepasan lo proyectado, muchas de esas advertencias y recomendaciones de la Auditoría Interna se debería dar por atendidas, y de esa forma aliviar a la Administración y a las áreas de tecnología para que trabajen en lo que verdaderamente aplica.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano subraya que en la etapa que van es pertinente reconocer el esfuerzo realizado para alinear el cronograma, pero eso no significa que no haya probabilidad de la materialización de riesgos, por ejemplo, caídas del sistema.

Agrega que, si volvieran hacia atrás, no es igual la probabilidad de desfase o caídas hace dos meses y medio a la que existe en la actualidad. Es decir, si pudieran dimensionar ese nivel de riesgo de materializar un evento, consulta cuál sería el porcentaje de posibilidad latente, ya que siempre se debe prever mientras el proceso vaya en marcha. Asimismo, reconoce que ya existe un plan gracias al acuerdo de esta Junta Directiva, algo de lo que no disponían antes.

La directora del proyecto IaaS Sra. Arguedas Porras informa que, en efecto, la fecha establecida de la entrada en operación es en mayo, mientras que el proceso de migración concluiría cuando logren finalizar todo el movimiento de las ventanas y de todos los equipos de un lugar a otro, y les quedaría un periodo que el Banco determinó en el contrato que debe transcurrir para ya darlo por recibido bajo criterios de aceptación.

Por ese motivo se manejan diferentes fechas, porque en una entran todas las ventanas de ejecución y traslados, pero luego llega la etapa de análisis y el cumplimiento de una serie de condiciones que se deben alcanzar.

Respecto de los recursos, indica que los requerimientos funcionales de Sonda en esta fase de migración implican que, en tanto el proyecto tiene algunos roles técnicos, no son suficientes y por eso debieron traer ingenieros que están en la operativa del día de día para que ayudaran a atender ventanas y asegurarse de contar con el conocimiento suficiente de los especialistas para concretar cualquier ventana de manera exitosa.

Apunta que el principal obstáculo que habían enfrentado fue con el proveedor actual, que es parte del equipo junto con Sonda y los especialistas del Banco, quienes participan dentro de las ventanas.

Tal vez lo único que han experimentado es en el inventario de los servicios, pues para hacer las pruebas necesitan asegurar la participación de personal de las áreas de negocio y oficinas para que, una vez que se realiza el cambio técnico, validen que funcional y operativamente todo esté al 100% a fin de que la ventana se declare finalmente exitosa.

En cuanto a componentes para el futuro, señala que les faltan algunos claves, como uno que atañe al almacenamiento del *core* bancario, archivos digitales de la clientela, que es bastante crítico, y han llevado un proceso muy largo porque es de los que requiere una mayor cantidad de pruebas y análisis porque se debe ejecutar en una sola ventana, a diferencia de otros que han sido de manera incremental mediante traslados controlados.

Desde luego, han intentado tomar todas las medidas para ser exhaustivos en la revisión y los análisis, pero disponen de una única oportunidad.

Añade que parte de la estrategia consistió en reacomodar para que pudieran terminar en abril y que mayo les quedara como un periodo de estabilización, o eventualmente para cubrir algún rezago que tengan o algo que no lograsen cumplir antes, una ventana que deban reprogramar o situación similar, y así mantengan esa opción de mayo como una alternativa adicional.

Reconoce que el proceso ha sido muy exitoso hasta ahora, pero no pueden asumir que todo será así, pues existen diferentes componentes que son críticos y específicos, por lo que es una forma de administrar el riesgo en la estrategia diseñada.

Sobre la manera como se cerró la brecha, detalla que llevaron a cabo dos acciones concretas, donde una fue cambiar la estrategia de migración, ya que Sonda había propuesto un plan de migración de cierta forma, pero como se les redujo tanto el tiempo, cambiaron el orden de las fases y eso les permitió agrupar en esa segunda versión algunas de las tareas y darles vuelta a otras.

Incluso, durante el lapso que estuvieron suspendidos o bloqueados con el proveedor pudieron avanzar con algunas tareas gracias al cambio de la estrategia a fin de no depender mucho de la empresa y actuar de parte del Banco.

La segunda acción que implementaron fue habilitar periodos de veda. Por ejemplo, a partir del 15 de noviembre ya no aplican ningún cambio tecnológico para asegurar la estabilidad de los servicios, pero en esta ocasión hicieron cambios en noviembre, diciembre y enero sin pausa, lo cual les permitió utilizar más fechas y compensar un poco el atraso que experimentaron.

La directora a. i. de Tecnología de Información Sra. Alfaro Rojas como complemento, agradece mucho la parte del trabajo en equipo porque cree que el éxito alcanzado en el proyecto fue producto de la labor conjunta con todos los grupos que se sumaron a apoyar, incluida la Subgerencia General de Negocios, que levantó el periodo de veda y habilitó varias fechas. Considera que esa es la clave para que actualmente el proyecto esté con un escenario diferente.

El director general de Transformación e Innovación Sr. Leiva Calderón coincide en que el proyecto avanza bastante bien, pero aún resta una parte muy fuerte, así que febrero y marzo serán los meses más complejos debido a que todas las noches se está trabajando en algo, sobre todo en las madrugadas. Además, cualquier componente que falle afectaría los servicios del Banco, de manera que es una tarea delicada.

Reitera que de momento pueden decir que van muy bien; sin embargo, le parece que deben seguir esforzándose y dándole todo el apoyo que el proyecto necesitará. Añade que con el proveedor están bien, al igual que con Datasys, algo que estima positivo porque están en un buen ambiente para tratar de cerrar en la fecha prevista, dado que el principal riesgo que se avistaba era no lograrlo. Hoy lo ven factible y por eso piensan que se está mitigando.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano ofrece la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Dar por atendido el seguimiento del acuerdo JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b, referente al Proyecto IaaS Datacenter y aprobar la variación de su periodicidad de cada dos semanas a mensual.

2. Dar por atendido y cerrado el acuerdo JDN-6068-ACD-1447-2023-Art-12, inciso 1, en lo referente a la definición del plan de trabajo, para finalizar la implementación del IaaS, así como el análisis de riesgos de las ventanas y el proceso de roll back.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por atendido el seguimiento del acuerdo JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b, referente al Proyecto IaaS Datacenter y aprobar la variación de su periodicidad de cada dos semanas a mensual.

2. Dar por atendido y cerrado el acuerdo JDN-6068-ACD-1447-2023-Art-12, inciso 1, en lo referente a la definición del plan de trabajo, para finalizar la implementación del IaaS, así como el análisis de riesgos de las ventanas y el proceso de roll back”. (100)

(Ref.: Oficio GGC-086-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos**, se retiran de la sala la directora a. i. de Tecnología de Información, Sra. Ivannia Alfaro Rojas; la directora del proyecto IaaS, Sra. Zarina Arguedas Porras, y el director general de Transformación e Innovación, Sr. Freddy Leiva Calderón.

ARTÍCULO 21

8.4.5.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refiere a las metas asignadas al Fodemipyme para el periodo 2024 de conformidad con el estudio técnico realizado y en atención al acuerdo JDN-6061-Acd-1377-2023-Art-16. (Ref.: Oficio GGC-109-2024)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos**, ingresa a la sala el director a. i. del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez.

El director a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez explica que el punto atiende el acuerdo JDN-6061-Acd-1377-2023-Art-16, y como antecedente recuerda que, mediante el acuerdo JDN-6002-Acd-583-2023-Art-10, del 19 de mayo de 2023, esta Junta Directiva aprobó el documento del Plan de Trabajo Integral del Fodemipyme para el periodo 2023-2025.

Este contempló una serie de elementos, como los planes comerciales para el Fondo de Crédito y el Fondo de Garantías, la estrategia de gestión para los Servicios de Desarrollo Empresarial, la lista de prioridades y el reforzamiento estructural para el Fodemipyme, además del cuadro de metas con los indicadores ya contemplando la nueva estructura y el reforzamiento de personal brindado al Fodemipyme.

Señala que los cambios más significativos en las metas fueron, por ejemplo, que con esa nueva estructura se estableció un objetivo bastante retador de colocar ₡10.000 millones solo en 2024. Le parece retadora porque, al compararlo con los datos históricos, el Fodemipyme no había colocado más de ₡3.000 millones en un año calendario de operaciones, una tarea imposible debido a que no disponía del personal para hacerlo.

En cuanto al Fondo de Garantías, se estableció la meta de mover al menos ₡29.000 millones en 2024 por medio del uso de la herramienta de los avales. También la considera ambiciosa, ya que los datos históricos muestran que nunca se habían superado los ₡16.000 millones, es decir, casi tendría que duplicarse la labor anterior.

Respecto de los Servicios de Desarrollo Empresarial, el objetivo consistió en llegar a mínimo 170 beneficiarios con los programas de acompañamiento en 2024. En ese caso particular, la cifra histórica jamás sobrepasó las 100 pymes atendidas con el modelo de capacitación que se manejaba. Advierte que solo lo manejaba una persona, mientras que ahora se contará con un área dedicada a ello.

Menciona que los procesos de incorporación del recurso humano aún no finalizan, y a la fecha falta que ingrese un 46% de las plazas aprobadas, pero las metas siguen corriendo de todas maneras, ya que en el Fodemipyme no pueden esperar a la inclusión del personal, sino que comenzaron a atender los objetivos tal como fueron aprobados, aunque no dispongan de la totalidad de las personas.

Detalla que resta incorporar tres ejecutivos de ventas, dos analistas de crédito, un promotor de servicios y el gestor de riesgos. Esperarían que para febrero queden contratadas las plazas que no han sido llenadas, pues ya se están cerrando los procesos.

En función de lo anterior, extiende una petitoria con base en una serie de considerandos. En primer término, que las metas en función de las proyecciones técnicas fueron debidamente establecidas y aprobadas tomando en cuenta la totalidad del recurso humano aprobado para el Fodemipyme por esta Junta Directiva.

También, que aún resta un 46% del personal por ingresar, que las metas para 2024 superan por mucho lo colocado históricamente, y que el Fodemipyme, a partir de lo establecido en su Reglamento y el Decreto Ejecutivo correspondiente, está obligado a rendir cuentas a la Junta Directiva de modo trimestral en los informes de gestión, por lo que lo consideran el mecanismo idóneo para el monitoreo de las metas.

En consecuencia, solicita respetuosamente la aprobación de una propuesta de acuerdo, con base en que las metas asignadas al Fodemipyme para el periodo 2024 fueron ya validadas por el órgano de dirección de conformidad con el estudio técnico realizado y, aunque fueron adaptadas a la capacidad instalada que tendría el Fondo, sobrepasan bastante los resultados históricos logrados.

Asimismo, reitera que el Fodemipyme rinde cuentas de forma trimestral a esta Junta Directiva mediante el informe de gestión establecido en su Reglamento y el Decreto Ejecutivo. Por tanto, pide que se dé por atendido el acuerdo JDN-6061-Acd-1377-2023-Art-16, puesto que cada tres meses se evalúa el desempeño del Fodemipyme a través del reporte oficial dispuesto en la normativa vigente.

La directora Sra. González Mora agradece la presentación y señala que le gustaría recibir al final una retroalimentación de los temas de discusión en la Comisión cuando esto se aprobó. También, pregunta cómo se llegó al cálculo de los días de atención de cada una de las líneas de servicios.

Por último, observa que en una de las diapositivas de la presentación se menciona algo que parecería ser cuatro proyectos de apoyo a la Banca Social, pero desea saber a qué se refiere eso.

El director a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez explica que ese punto específico corresponde a las metas de 2022, y lo incluyó como una parte del contexto histórico.

La directora Sra. González Mora indica que le gustaría saber cuáles proyectos se llevaron a cabo ahí. Además, consulta si en la Comisión se discutieron aspectos de proyección de incobrables, el costo de incobrables, y luego el aporte que este plan brindaría a la utilidad neta del Fondo.

La directora Sra. Palomo Leitón, respecto al tema del personal, recuerda que siempre que les exponen este informe se advierte que están las metas, pero que aún no se dispone de los recursos solicitados. En consecuencia, pregunta cuál es la expectativa de que el equipo llegue

a estar completo, de manera tal que no lleguen al final del periodo y digan que no se cumplió con los objetivos porque no se logró llenar las plazas.

La directora Sra. González Mora reitera que preferiría escuchar al final en qué consistió la discusión en la Comisión y cuáles fueron los aspectos de fondo, porque primero desea la respuesta sobre el cálculo de los días de atención para cada línea de servicio y qué se espera en cuanto a incobrables y aporte a la utilidad neta con este Plan de Trabajo.

El director a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez explica que, para la definición de los días, el Fodemipyme, dada su naturaleza, tiene la capacidad de generar la norma o el modelo de atención que se requiera, dado que no es un Fondo fiscalizado por la Sugef y maneja un apetito de riesgo más alto debido a sus características.

Agrega que, por el conocimiento experto que poseen y lo que ya han venido realizando, consideran que diez días es un lapso óptimo de plazo para atender a un microempresario. Ya los casos más elaborados, que demandan varios análisis financieros, por ejemplo, solicitudes presentadas por empresas tipificadas como pequeñas o medianas, requerirán 20 días.

Desde luego, existen procesos que no pueden controlar, como los tiempos de vinculaciones y otros elementos, pero se encuentran en una etapa de coordinación y diseño de una estrategia junto con la Dirección de Banca Social para enlazar y articular plazos que en ocasiones se atrasan en situaciones como la apertura de las cuentas o las vinculaciones.

Respecto de cuánto adiciona esto a la utilidad o margen, señala que actualmente los recursos se encuentran en inversiones, y se debe tener presente que el manejo del Fodemipyme se da bajo un principio de sostenibilidad financiera, de modo que la idea no es rentar con ese dinero o convertirlo en un Fondo de alta utilidad neta.

Advierte que trasladar recursos de la cartera de inversiones a la cartera de crédito rendiría lo mismo porque las tasas a las que ofrecen los préstamos rondan el 6,5% anual en promedio, así que no habría mayor incidencia considerando que las inversiones están a precios similares porque se trata de certificados de depósito a plazo del propio Banco Popular.

Considera que el beneficio real iría más allá, pues lograrían cumplir con el objetivo de que los recursos no se mantengan en la cartera de inversiones y más bien se trasladen a la cartera de crédito, en acato de lo que estipula la Ley.

Naturalmente, podría experimentarse alguna disminución en la rentabilidad a causa de que algunos títulos otorgan un 7,15% o un 7,80%, y si toman como referencia la tasa básica pasiva vigente, de un 5,15%, tal vez rente un poco más el portafolio de inversiones.

Acerca de la incobrabilidad, detalla que el Fodemipyme maneja una calidad de cartera de crédito en mora mayor a 90 días cercana al 3,22%, muy por debajo del límite establecido para el apetito de riesgo del Fondo, que es un 8% debido a su naturaleza no fiscalizada. Así, no creen que se observe gran afectación en la incobrabilidad.

Comprende que pasar de una inversión segura, como lo es un título, a una cartera de crédito implica una pérdida esperada que deberán asumir, pero reitera que el verdadero objetivo radica en que los recursos lleguen a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como mantener al Fodemipyme en un punto de sostenibilidad o con la salud financiera que hoy muestra el Fondo.

La directora Sra. Palomo Leitón repite su consulta, en el sentido de cuándo estiman que van a contar con el equipo completo, de modo que se cumplan las metas tal cual se aprobaron.

El director a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez indica que ese mismo día llegaron las últimas ternas y cerraron el periodo de apelaciones. Por supuesto, existe un tema prudencial porque no puede “desvestir a un santo para vestir a otro”, ya que algunas personas postulantes provienen de otras oficinas comerciales del Banco, así que estarían nombrando la semana siguiente y habría un periodo de 15 días naturales para efectuar el traslado y no afectar a las áreas que pierden el personal, en especial si son del negocio, porque deben proceder con la reposición del recurso.

En resumen, su proyección es que al cierre de febrero ya dispondrían de todas las plazas en un 100%.

La directora Sra. González Mora recuerda su pregunta en cuanto a las discusiones que se generaron en la Comisión.

El director a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez comenta que, cuando trabajaron este tema en mayo de 2023, la Gerencia General Corporativa puso a disposición un grupo de personal de la Dirección Financiera Corporativa, quienes fueron los que elaboraron las proyecciones.

Con base en esos datos, estimaron que, para poder eliminar el lastre de las disponibilidades, que ven como la “piedra en el zapato” del Fondo, tendrían que colocar como mínimo ₡10.000 millones por año durante tres años, ya que se trata de una suma acumulada por mucho tiempo, y lo que sucede en la actualidad es que colocan ₡3000 millones o ₡4.00 millones, pero ingresa mucho más dinero del que pueden prestar.

Así, en el momento que logren sacar al mercado ₡10.000 millones cada año es cuando de verdad estarían haciendo mella a las disponibilidades para que se agoten.

Apunta que todo lo que se generó mediante el estudio técnico fue validado por diferentes áreas del Banco que les colaboraron gracias a la Gerencia General Corporativa, la Dirección Corporativa de Riesgo y la Dirección Financiera Corporativa, de modo que ese fue el resultado del documento original que se presentó a esta Junta Directiva.

La directora Sra. González Mora desea ofrecer un comentario respetuoso al Sr. Arias Ramírez, en el sentido de que este tema corresponde a un estudio técnico, entonces sugiere que para las siguientes presentaciones y el monitoreo de las metas se incluyan elementos técnicos, por ejemplo, las tasas de interés, rentabilidades o pérdidas esperadas por cada línea de producto para evitar tantas consultas y a la vez ahorrar tiempo de discusión en las sesiones.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que, más que las metas, se trató de la forma de proponerlas. Advierte que no son una zona de confort, sino un reto para ser superado, y sobre eso hubo una gran discusión que no repetirá, pero eso les sirvió de ejemplo al momento de conversar el tema en la Comisión.

Lo anterior porque en ocasiones se proponen metas solo para luego se dice que no es posible cumplirlas, cuando más bien debería ser lo inverso: que desde setiembre, octubre o noviembre ya se esté cerca de alcanzarlas por si se presenta alguna variable dentro del Conglomerado para crecer aún más en esa meta anual.

La directora Sra. Solano Brenes respecto de la sugerencia para los siguientes informes, menciona que en la Comisión están haciendo cambios para que también se adjunten datos de índole social, como el tipo de proyectos que reciben créditos, los grupos abarcados y los efectos, pues resulta imperativo conocer el impacto que el Fondo provee al desarrollo socioeconómico del país.

La directora Sra. González Mora recuerda que se había construido un índice de bienestar social que aplicaría para estos fondos. Por otro lado, como parte de las oportunidades de mejora para los informes, se podría agregar un reporte de los recursos que permanecen en inversiones para que la Comisión y el órgano de dirección dispongan de información de las rentabilidades obtenidas tanto en cartera de inversiones como en las distintas líneas de negocio.

El vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano ofrece la siguiente propuesta de acuerdo:

En virtud de que las metas asignadas al Fodemipyme para el periodo 2024 fueron aprobadas por la Junta Directiva de conformidad con el estudio técnico realizado, que están adaptadas a nueva capacidad instalada que tendrá el Fondo, que por mucho superan los resultados históricos logrados y que el Fodemipyme rinde cuentas de forma trimestral mediante informe de gestión establecido por Reglamento y Decreto:

Se da por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-6061-Acd-1377-2023-Art-16, siendo que esta Junta Directiva trimestralmente evalúa el desempeño del Fondo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“En virtud de que las metas asignadas al Fodemipyme para el periodo 2024 fueron aprobadas por la Junta Directiva de conformidad con el estudio técnico realizado, que están adaptadas a nueva capacidad instalada que tendrá el Fondo, que por mucho superan los resultados históricos logrados y que el Fodemipyme rinde cuentas de forma trimestral mediante informe de gestión establecido por Reglamento y Decreto:

Se da por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-6061-Acd-1377-2023-Art-16, siendo que esta Junta Directiva trimestralmente evalúa el desempeño del Fondo”. (101)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con dos minutos**, se retira de la sala el director a. i. del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez.

ARTÍCULO 22

9.- Asuntos varios.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que el próximo sábado 10 de enero se abrirá una ventana; sin embargo, esa en específico traerá abajo todos los sistemas del Banco de 11:00 p. m. a 5:00 a. m. Es decir, que absolutamente todo estará fuera de servicio: el sitio *web* y canales digitales.

Agrega que se emitirán comunicados un día antes para la población, puesto que, si los hacen demasiado antes, ello se podría prestar para diversos ataques de *phishing* o creación de sitios maliciosos.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja pregunta cuál es el parámetro para anunciarlo un día antes y no al menos dos, con el fin de ayudar a quienes no lograsen recibir el mensaje con tan poco tiempo de antelación.

La gerente general corporativa, Sra. Carvajal Vega explica que lo harán por todos los canales del Banco, pero el problema consiste en que, si se lleva a cabo con demasiada antelación, el criterio experto dijo que ello podría prestarse para la creación de páginas fraudulentas y ataques mediante ingeniería social.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General